

Anuncio de licitación de Procedimiento Negociado con Publicidad

VIMCORSA VIVIENDAS
MUNICIPALES
DE CÓRDOBA S. A.

PARA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE CALLE DE NUEVA APERTURA ENTRE GLORIAS RUIZ BERNIER SOLDEVILLA Y SANTA BEATRIZ (1º FASE).

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. Entidad Adjudicadora.

Viviendas Municipales de Córdoba S. A.

2. Número de Expediente:

1-O/2012.

3. Objeto del contrato.

Obras de ejecución de calle de nueva apertura entre glorietas Ruiz Bernier Soldevilla y Santa Beatriz (1ª fase).

4. Procedimiento.

Negociado con publicidad.

5. Tramitación.

Ordinaria.

6. Presupuesto base de licitación.

El precio de licitación se establece en 285.169,95 € más IVA.

7. Plazo del contrato a adjudicar.

5 meses.

8. Garantía provisional.

No aplica.

9. Garantía definitiva.

5% del importe de adjudicación.

10. Plazo de solicitudes.

15 días naturales desde la publicación de este anuncio el perfil del contratante.

11. Lugar de presentación.

Registro de entrada de Viviendas Municipales de Córdoba, sito en C/ Ángel de Saavedra 9, 14003 Córdoba.

12. Contenido de la solicitud.

Las solicitudes irán dirigidas al Departamento de Servicios Generales de VIMCORSA, en instancia solicitando ser invitadas al procedimiento negociado a desarrollar. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- La que acredite la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación.
- Los que justifiquen la solvencia económica, financiera y técnica o profesional. A tal efecto, quedarán justificados tales extremos mediante la presentación de los siguientes documentos:
 - o Cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil y, en caso de no estar obligados a ello, los libros de contabilidad debidamente legalizados.
 - o Declaración sobre el volumen anual de negocios referido como máximo a los tres últimos ejercicios.
 - o Relación de obras ejecutadas de carácter similar a la objeto de contrato en los últimos cinco años como máximo.
 - o Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y de los medios materiales y técnicos con los que se cuentan.
 - o Alternativamente, se podrá acreditar la solvencia económica, financiera y técnica mediante aportación de la correspondiente clasificación profesional que habilite para este tipo de trabajos según su tecnicidad y presupuesto.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar

13. Invitaciones.

El Órgano de Contratación, una vez comprobada la personalidad y solvencia de los solicitantes, seleccionará a los que deban pasar a la siguiente fase a los que invitará simultáneamente y por escrito, a presentar sus proposiciones en el plazo que a tal efecto se indicará.

En dicha invitación se acompañará pliego detallado de las condiciones particulares y prescripciones técnicas con descripción de las partidas a presupuestar.

El número de empresas invitadas no podrá ser inferior a cinco, salvo que de las solicitudes que se reciban no se cubra dicho número.

14. Dirección del perfil del contratante.

<http://www.vimcorsa.com/perfildelcontratante.html>

Córdoba, martes 10 de enero de 2012